



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Hacienda

RESOLUCION N° **0005**
NEUQUEN, **02 ENE 2020**

VISTO:

El Expediente OE N° 7504-M/19 originado por la ex Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota s/n° de fecha 11 de noviembre/2019; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00001927 por \$ 31.460.- (Pesos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta) de la firma **CBS S..R.L.** por el servicio de alquiler de módulos sanitarios ubicados en el Parque Norte de la Ciudad, durante el mes de Octubre/2019;

Que dada la necesidad de garantizar las condiciones de higiene y salubridad del espacio público de concurrencia masiva, y atento a la finalización de la Orden de Compra n° 1035/2018 Prorroga n° 20/2018, se solicitó al proveedor continuar con el servicio en iguales condiciones;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del ex Secretario de Servicios Urbanos;

Que a fs. 04 obra la correspondiente Certificación de Servicios;

Que por Pase n° 1463/19, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante la Transacción Preventiva n° 7188 AA 102087;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72º) del Decreto n° 425/2017;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE HACIENDA
Y DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00001927 por la suma
Es copia **fdo: Silvestrini- Moran Sasturain**

CRA JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén



6005=20

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Hacienda

de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 31.460.-) a la firma **CBS S.R.L.**, por el servicio de alquiler de módulos sanitarios ubicados en el Parque Norte de la Ciudad, durante el mes de Octubre/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Silvestrini- Moran Sasturain


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2269
Fecha 13 de Oct. de 2020